

PRESENTACIÓN

1808: UNA COYUNTURA GERMINAL

José A. Piqueras
Universitat Jaume I

Primero fue una crisis que parecía no concluir nunca, una crisis cada vez más profunda y extensa que no dejaba de hallar beneficiarios, pero que sobre todo, incrementaba el número de descontentos. Después, cuando la sociedad creía haber conocido suficientes novedades, ingratas para muchos, llegó el desconcierto y, de seguido, la revolución. Y con esta última se abrió paso un denodado esfuerzo por reconducirla a la vista de las fuerzas desatadas, aprovechándola, y un movimiento no menor por contrarrestarla.

La sacudida de 1808 apenas dejó nada incólume en el imperio español. En breve tiempo mudó hasta el significado de palabras que se tenían por ciertas: patria, fidelidad, público, soberanía, pueblo, nación, estado, revolución, independencia, constitución...; se introdujeron otros vocablos, como ciudadano, liberal y guerrilla, estos dos últimos referidos a prácticas alejadas entre sí y, sin embargo, circunstancialmente conciliadas en un mundo que pugnaba por establecerse frente a la dominación exterior —la tiranía— y el fundamento de los poderes públicos —del absolutismo

providencialista a la soberanía del pueblo, del consentimiento auxiliado por la coerción (y viceversa) a la delegación del poder mediante representantes electos sin distinciones es-tamentales. Detrás de las palabras había conceptos, y tras éstos, concepciones variables de los hechos, las situaciones y las ideas: un posicionarse ante una realidad que estaba cambiando a grandes pasos y en su movimiento se veía asistida por el protagonismo de actores sociales nuevos y, por ello, de perfiles todavía no bien definidos.

En 2008 se cumplen 200 años de aquellos acontecimientos, y puntual, con acreditaciones suficientes, se hace presente la ley de los centenarios, esta vez la del comienzo de un proceso comprensivo de varios itinerarios, todos ellos tenidos por fundacionales. Cuatro nos parecen esenciales.

DE IMPERIO A ESTADO NACIONAL TRANSATLÁNTICO Y NACIÓN IMPERIAL

La primera cuestión que se nos presenta a partir de 1808 es la sustitución de un Estado imperial y una monarquía absoluta, por un sistema constitucional y un ensayo de Estado nacional transatlántico, fundado en poderes electivos y representativos de una categoría nueva, el ciudadano, que se convierte en la expresión individualizada del pueblo soberano, la comunidad política que reconocida en sus derechos deviene nación.

Entre un tipo de poder y otro medió el interregno de 1808-1810, con nuevas instituciones creadas por la excepcionalidad del momento. El fenómeno juntista, que lleva de las Supremas provinciales — y su negación en Ultramar — a la Junta Central Suprema, seguida durante ocho

meses por la Regencia, resultó dirimente en la sustitución del concepto imperial de la monarquía por otro nacional, al declarar la Central la igualdad de los territorios y la gente, y favorecer la orientación que adoptarían las Cortes. Si sus logros ejecutivos fueron muy escasos y la conducción de la guerra contra los franceses desastrosa, en el haber de la Junta puede anotarse que expresara la conciencia de vivir en revolución, difundiera la necesidad de reformas que acabaran con los privilegios y el despotismo, declarara el final de la opresión de las colonias y alentara la libertad de imprenta, además de encauzar la reacción patriótica hacia lazos de solidaridad secular aunque no lograra convertirla ésta en solidaridad cívica. Al mismo tiempo se abrió una profunda brecha con el mundo americano al impedirse la formación de juntas similares a las peninsulares y prorrogar el sistema de gobierno tradicional, personalizado en el virrey y el capitán general, auxiliados de unas reales audiencias españolizadas y con acusadas simpatías hacia el antiguo régimen.

El modo y la proporción de la participación americana en las instituciones que en ausencia del rey habían asumido la máxima soberanía sería otro motivo de conflicto. Los debates sobre estas cuestiones y la legitimidad de los nuevos y los antiguos poderes que se conservaban fueron enormemente estimulantes en la activación de una conciencia criolla, al menos en tres aspectos: la crítica política al régimen colonial, el deseo de una autonomía territorial y, consecuente con esto último, la articulación de las ciudades y pueblos, lo que implicaba también la de sus gentes, incluida la población indígena en cuyo nombre comienza a hablarse sin la menor intención, por lo común, de incentivar su participación civil o política.

Cuando los diputados se reunieron en Cádiz en los últimos meses de 1810 ya estaba formada la opinión sobre algunos de los principales asuntos que les ocuparía, entre ellos la elaboración de una constitución política ajustada a los tiempos y la supresión de las diferencias institucionales en el interior de la nación. La exigencia americana de basar la representación en las Cortes sobre la base demográfica de los antiguos dominios y la pretensión de algún tipo de gobierno doméstico, lo que a ojos españoles auspiciaba la “hidra federalista”, en palabras de Quintana, anticipaba la separación de las provincias americanas, pues entraba en colisión con los intereses de la metrópoli y dificultaba uno de los objetivos del proyecto nacional, pensado desde la diversidad peninsular: borrar las particularidades que obstaculizaban la formación de la nación española. Los diputados liberales europeos buscarían por todos los medios impedir ambas medidas y evitar otros efectos indeseados, como una interpretación torcida de la libertad que pusiera fin a la esclavitud africana. Para lograrlo se vieron obligados a contradecir algunos de los principios que habían proclamado, como la igualdad entre los ciudadanos, categoría esta sometida a sucesivas exclusiones —jurídicas (esclavos), étnicas (descendientes de africanos) y laborales (sirvientes domésticos y personas sin modo de vida conocido)— y restringida aún más al reconocerle el derecho de sufragio (varón, mayor de edad, vecino); además, establecieron un método diferente de asignación del número de diputados pese a que la Constitución declaró una misma base para la representación en ambos hemisferios. La creación de un mercado nacional revelaría, asimismo, una quimera al resultar imposible la conciliación de las exigencias de un espacio económico único y diferenciado

respecto a los mercados de otras naciones, y la aspiración al libre comercio de los territorios americanos que encerraba relaciones multilaterales de cada uno de ellos.

El resultado fue que el “Estado nacional transatlántico” ideado acabó siendo una imposible “nación imperial”, incapaz de conciliar la contradicción entre estructuras políticas uniformes y jerarquía política gubernativa, pues *de facto* se reintroducía la dicotomía entre metrópoli europea y colonias americanas, tanto más difícil de consolidar cuanto se reconocía la igualdad de derechos civiles y políticos. La construcción del nuevo Estado representativo, liberal, era inseparable de la previsión sobre qué actores se disputarían el gobierno y qué grado de autoridad correspondería a cada instancia de la administración general. De todo aquello queda la historia del primer constitucionalismo y del nacimiento de los liberalismos.

LAS REVOLUCIONES DE INDEPENDENCIA EN AMÉRICA

Un segundo proceso principia en 1810, y es el de las independencias americanas respecto a España, que tiene fechas decisivas en los años siguientes, y particularmente en 1821. De aquí la secuencia de aniversarios que se anuncia, donde ha sido habitual — con la excepción de la República Dominicana — retrotraerlos al primer momento en que se expresa la voluntad colectiva (más bien de pequeños colectivos) disidente de los designios de la metrópoli. La complejidad de crear una nueva legitimidad — una base de autoridad que es la misma que va a reconocer la Constitución española, contra cuyo poder, el del Estado, se subleva mientras se llevaban a la práctica algunas de sus previsiones — supone

todo un reto a los estudiosos. La simplificación de los pares criollo/ peninsular, americano/ español, cabildos-juntas/ Cortes, contribuye poco a esclarecer los hechos; pues prejuzga intereses, rasgos psicológicos o comportamientos uniformes, sin advertir el fraccionamiento en el interior de cada una de esas categorías, la evolución que experimentaron y los conflictos que encerraron. Por extensión, convendría corregir la tendencia a afirmar como actitudes únicas lo que siendo plural siempre comprendía opiniones dispares y hasta confrontadas, atribuidas a criollos, peninsulares, juntas, Cortes, etcétera.

La elaboración, muy poco después de los acontecimientos de las primeras historias patrias inauguró una tradición destinada a nacionalizar el pasado y erigir a los próceres en héroes modernos, a los que el país debía su libertad. De ese modo, entre otros, iba nacionalizándose una población heterogénea y se consagraba no sólo la memoria, sino la función de los linajes patricios que desempeñarían un papel destacado en la vida pública de las nuevas repúblicas durante mucho tiempo.

El primer centenario de las independencias llegó cuando todavía la historia era una disciplina escasamente profesionalizada en la mayoría de los países iberoamericanos y los eruditos vivían la apoteosis del historicismo positivista consagrado al rescate del documento. Las actas, los manifiestos, las proclamas, la precisión sobre uno u otro personaje llenaron los anaqueles. No obstante, los grandes relatos sobre las independencias estaban ya trazados. Pocos hubieran discutido entonces que las naciones hispanoamericanas habían alcanzado la mayoría de edad suficiente para sacudirse mediante su emancipación 300 años de dominio,

particularmente odioso durante la última época, cuando las reformas borbónicas alteraron el estatus existente. Sin embargo, la reconsideración de la experiencia posterior hizo decir a Jaime Eyzaguirre en 1948 que no era la madurez sino la orfandad la que empujó a las colonias americanas hacia su libertad, precipitadas por la crisis de la monarquía española, haciéndose eco de las tesis que poco antes había expuesto el ex ministro español de la derecha confesional, Manuel Giménez Fernández (*Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América*, 1946), mismas que fueron particularmente bien recibidas en los ámbitos del catolicismo conservador latinoamericano. El primer medio siglo xx fue la época por excelencia de la historia descriptiva y vindicadora que privilegiaba el estudio militar, institucional y de las ideas.¹

La historiografía ha modificado de manera profunda —aunque a veces no resulte tan evidente— la interpretación de los hechos. Intentar resumirlo en pocas páginas nos obliga a prescindir de matices, lo que puede no hacer justicia a los autores que nos merecen el mayor respeto. Pero, ¿cómo eludir los antecedentes al reflexionar sobre el momento en que nos encontramos?

Los estudios realizados en los años sesenta y setenta del siglo xx privilegiaron el análisis de las estructuras económicas y sociales. La condición colonial americana desde el siglo xv se consideraba una premisa, tanto si se contemplaban realidades específicas como si se apelaba al utillaje marxista de los modos de producción o se recurría a los modelos

¹ Véase el sucinto balance publicado en 1956 por HUMPHREYS, "The Historiography".

de desarrollo entonces en boga, los sistemas, difundidos por el estructural-funcionalismo o el marxismo funcionalista, ambos interesados en desentrañar las raíces del subdesarrollo (A. G. Frank, M. Carmagnani, Sempat Assadourian).

La continuidad de las élites, la permanencia de la hacienda, la plantación y otras modalidades de latifundio hacía dudar de la naturaleza de la revolución de independencia, en sí misma y en sus consecuencias. Desde la perspectiva social (Izard tal vez sea el más significativo), vino a concluirse que los criollos pertenecientes a las clases altas y medias, que ya gozaban de posición en la etapa colonial, desplazaron a sus competidores que obtenían ventaja de su asociación con la metrópoli, se quedaron con el poder y armaron estados acordes con sus intereses en detrimento de las clases populares, en su inmensa mayoría formadas por indígenas, mestizos, negros y mulatos, 80% de los habitantes, los perdedores de una revolución que había cambiado muy pocas cosas, puesto que desde la perspectiva metodológica adoptada, una revolución que no removía las estructuras sociales no merecía tal calificativo. “Esas reformas frustradas y esos cambios difíciles de cancelar crean un orden nuevo que apenas merece ese nombre, marcado como está por incongruencias y desequilibrios”, concluye Halperin Donghi, para quien el conservadurismo que se acaba imponiendo en los años siguientes utiliza el prestigio de lo que sobrevive de las tradiciones del antiguo régimen para apuntalar un orden que absorbe las consecuencias de los cambios de la etapa revolucionaria.² Unos cambios, precisemos, al parecer —conforme Halperin— consumados, y con una capacidad tal de desestabilizar

² HALPERIN, *Reforma y disolución*, p. 11.

el orden que requería integrarlos a todo trance y hacerlo sirviéndose con algo más que el antiguo prestigio, por ejemplo la fuerza.

En consecuencia, para estos autores era inadecuado hablar de revolución burguesa y del nacimiento de un capitalismo nacional, en interpretación paralela a la efectuada en Europa, fuera en la versión sostenida por Manfred Kossok o en la de Furtado y Falleto, pues las oligarquías del tiempo de la colonia se perpetuaron y tras un periodo de conflictos civiles encontraron en la alianza con el capital exterior un modelo eficaz de acumulación por medio de las exportaciones de bienes agrícolas, ganaderos y mineros, lo que habían hecho antes con los españoles, incapaz de generar una economía nacional y una movilidad social apreciable (Stanley & Stein). De la aplicación del método, premisas e indicadores de cambio propuestos desde la sociología histórica por Theda Skocpol (*States and Social Revolutions*, 1979), se ofrecía la misma conclusión para el caso latinoamericano que la apuntada desde la historiografía que iba camino de convertirse en clásica: las independencias no habían supuesto ninguna revolución social y las élites conservaban el control después de hacerse con el poder político.³

Podemos encontrar, en parte, una división del trabajo: los historiadores económicos y sociales estudiaban el final de la época colonial, tratando de esclarecer los mecanismos de acumulación y la formación de actores distintos, en conflicto con los establecidos y la administración imperial, o las modificaciones operadas en el seno de las comunidades indígenas (Florescano, Tandeter, Garavaglia, Sánchez-Albor-

³ ANDREWS, "Spanish American Independence", pp. 126-129.

noz, Pérez Brignoli); mientras los historiadores políticos e institucionales y de las ideas narraban y precisaban los episodios de la ruptura con la metrópoli, situando la acción en los independentistas e insistiendo en el proceso como un conflicto básicamente entre élites (Lee Benson, Villoro, Halperin Donghi, Villalobos, Chiaramonte, Domínguez, Guedea y un largo etcétera). Fue durante los años ochenta y noventa cuando encontramos una historia sociopolítica y socioeconómica deliberadamente trenzada en un intento de explicar el desplazamiento hacia las independencias, mediante casos nacionales (McFarlane, Van Young) o el recurso a la microhistoria. El surgimiento pareció llegar a contracorriente de las líneas que en breve acabarían predominado.

El latinoamericanismo clásico británico y estadounidense no comprendido en los apartados anteriores —con sus diferencias, también en sí— mantuvo el hilo conductor del análisis político, enriquecido por un tamiz social, más bien sociológico, en el que los mercados y la vida urbana desempeñaban un papel dinamizador mientras la burocracia imperial española aportaba los obstáculos al natural desenvolvimiento de las sociedades locales, algo no muy distinto de lo que sostuvieron Pitt el Joven o Lord Grenville, sólo que con buen oficio y un adecuado aporte empírico. La clásica síntesis de John Lynch (*Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*) y las obras de Timothy Anna y Brian Hamnett son un buen ejemplo de lo que señalamos. El volumen dedicado a las independencias en *The Cambridge History of Latin America*, dirigida por Leslie Bethell, con J. Lynch, Anna y David Bushnell ocupándose de la historia continental, es representativo de estos enfoques. Aun considerando la participación popular en los acontecimientos, y

admitiendo que los sectores subalternos formalizaron alianzas multiétnicas y establecieron objetivos propios, el dominio de las élites definió los procesos, conforme a un balance de Hammett que resume bien la subordinación de las acciones sociales (populares) a las de los grupos superiores.⁴

Las historias nacionales, respondiendo a las exigencias de las fuentes y a un método que requería resultados concretos, comenzó a hacerse regional y sectorial (administración, ejército, haciendas, comercio, minería), en busca de las bases sociales del descontento; con distintos enfoques, ofrecería resultados estimables en las respectivas especialidades (Burkholder & Chandler, Pietschmann, Fisher, Barbier, Archer, Kuethe, Brading, Socolow, Tutino, Carrera Damas...)

De mediados de los noventa a esta parte la perspectiva ha vuelto a ser modificada.⁵ Al regreso de la historia política —aunque sería más exacto reconocer ella que nunca abandonó el tema de las independencias— se ha unido la reconsideración de la tradición española gracias al mejor conocimiento de la época (habría que preguntarse también por la influencia que haya podido ejercer en el “neohispanismo” historiográfico la situación de la España de finales del siglo xx) y, por qué no reconocerlo, el “alamanismo” de cierta intelectualidad crítica con las repúblicas criollas. La perspectiva institucional o cultural, y el ahora tomado por último hallazgo de la ciencia política (a 50 años de los textos clásicos de Almond y Verba), la cultura política, de indudable utilidad si se ajusta su uso, parecen ganarle la partida a la

⁴ HAMNETT, “Process and Pattern”.

⁵ Un análisis de obras significativas de la década anterior, en URIBE, “The Enigma of Latin American Independence”.

historia desde abajo, a la historia de las experiencias compartidas por amplios sectores que fueron decisivos en el final del imperio y que merece una escasa atención en la prolija producción historiográfica de las dos últimas décadas. Lo cual no quiere decir que no se practique una historia social de las emancipaciones, sino que cuando se hace, el enfoque parece ganado por la historia cultural, como sucede en el reciente y alentador estudio de Van Young sobre las motivaciones ideológicas de la violencia popular (*La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*).⁶

La irrupción desde comienzos de los noventa de los planteamientos de François-Xavier Guerra sobre las independencias, interpretadas como parte de una misma revolución hispánica, supuso un revulsivo al trasladar al caso latinoamericano las propuestas revisionistas del último Furet sobre el significado de las revoluciones atlánticas. Éste las restringía a la política y a la cultura y concebía el gran cambio como la creación mediante modificaciones políticas y jurídicas de una comunidad de individuos de la que el ciudadano era su producto más acabado, mientras la sociedad irá mucho más rezagada, a la vez que se extendían los modos compartidos de pensar, lo que Guerra acierta a llamar “imaginarios”. Ya no es que la política fuera autónoma, sino que la revolución es un fenómeno exclusivamente político generado por cuestiones políticas y culturales en las que las ideas y los valores explican las actitudes de los “actores políticos”. Guerra introducía una matriz prestada de la sociología a la que con-

⁶ Acerca de las orientaciones de la historiografía, dejando al lector que sitúe en ellas el tema del que nos ocupamos, remitimos a MARTINS, *Teoría y metodología*, donde puede consultarse la mayoría de las referencias bibliográficas aquí citadas.

fería nuevo sentido: “modernidad”, que servía para contrastarla con la sociedad tradicional (ideas, prácticas sociales e imaginarios), aunque a diferencia de Furet se negaba a admitir que en la sociedad de antiguo régimen no hubiera una lógica asimismo moderna (en el gobierno, en la religión), caracterizada por sus valores, al fin y al cabo, persistentes.⁷ La voluntad del autor de ofrecer un modelo general hacia Latinoamérica a pesar de moverse con una base empírica bastante limitada, el énfasis por librar a la historia de influencias socioeconómicas, la habilidad para enlazar con la nueva historia política y aquella que renovaba la historia de las mentalidades han dado a su obra una influencia notable, también debido a cierta disposición a silenciar las filiaciones de su modelo o la voluntad de evitar polémicas, fiel a la máxima que le era próxima “No tengas enemigos...”

El estimable intento de Jaime Rodríguez por comprender la desintegración de la monarquía española y las independencias en un mismo proceso de “revolución hispánica”, donde en las respectivas lealtades compiten fracciones intercambiadas de españoles europeos y españoles americanos, y masas populares con demandas insatisfechas, pero sin cuyo concurso no habría sido posible la “guerra civil”, nos remite a las viejas y discutidas tesis, compartidas por Guerra, sobre la plurimonarquía española, a la vez que circunscribe la causa y la problemática de las independencias a factores esencialmente políticos, en los que la voluntad del historiador de devolver a los actores la capacidad de elec-

⁷ GUERRA, *Modernidad e independencias*. Por razones obvias, no es éste el lugar para realizar un análisis exhaustivo de su obra y, en cambio, resulta pertinente indicar la considerable legión de seguidores que ha tenido y conserva.

ción enfatiza la relevancia de la opción autonomista, que a la postre estaría en el origen del parlamentarismo hispanoamericano, en detrimento de los rebeldes, cuyas demandas, juntas y congresos merecen una atención menor.⁸

Sin embargo, las aperturas beben de fuentes variadas. En la nueva historia, como por otra parte viene siendo común para otros temas y épocas, el símbolo remplace a la acción, el discurso a las estructuras, la imprenta a las levas, las apariencias a las intenciones declaradas, los próceres civiles y los caudillos reclaman de nuevo el protagonismo, unas veces como signo y otras como actores estelares. La perspectiva de género sigue extrañamente ausente de un tema reservado al estudio de los "padres" del parlamentarismo y de la patria. Lo colectivo deja de ser acción para ser destino de sugerencias. La historia misma se hace sospechosa y más que dudar de los documentos, se seleccionan fragmentos juzgándolos más reveladores cuando nos muestran antes las estructuras del pensamiento que cuando se refieren a vulgares realidades materiales. La cuestión quizá fuera integrar todo cuanto contribuya a la explicación en lugar de optar entre énfasis excluyentes. La convicción íntima de que lo político halla explicación en la política llevaría a descalificar por economicista la explicación de la sublevación de 1810 a causa, entre otras, de la introducción de nuevas contribuciones o la revocación de la rebaja de derechos y aforos, que alejaba de los puertos el comercio de los amigos y neutrales, y sin embargo, fueron éstos los argumentos empleados por la Junta de Caracas.

⁸ RODRÍGUEZ O., *La independencia*.

El caudal de estudios acumulado o en vías de presentarse sobre el periodo que comienza en 1808 a ser ingente, se cruza con las independencias y conduce a la etapa inicial de la construcción de los Estados. No hay congreso o seminario cuyas actas dejen de publicarse, siquiera sea para alimentar los currículos de los académicos. Sabemos mucho más y distinto. ¿Sabemos lo suficiente? Y lo que es más importante, ¿estamos en condiciones de ofrecer a la vuelta de un tiempo, síntesis nuevas verdaderamente renovadoras?

EL NACIMIENTO DE LA NACIÓN ESPAÑOLA

El tercer itinerario inaugurado en 1808 nos conduce a la formación de la nación española, para unos, nacida en términos políticos precisamente en esa coyuntura, para otros, reforzada en su sentido patriótico de forma inequívoca. En ambos casos se conmemora la nación española “pequeña”, la europea, prescindiendo de “las Españas” que menciona la Constitución de Cádiz.

En la historiografía y la política españolas se ha instalado en las últimas décadas el viejo debate sobre el origen de la nación: si se remonta a la Hispania romanizada, comienza con el reino visigodo de Toledo, convenientemente cristianizado, con los Reyes Católicos o, por el contrario, surge en las Cortes de Cádiz. La polémica parece no tener fin porque los contendientes suelen hablar de cosas distintas y el Estado (feudal, compuesto, centralizado) se confunde con la nación, y la nación/ comunidad civil bajo una misma autoridad, se confunde con la nación/ comunidad política entendida como sujeto de imputación soberana cuyos partícipes poseen iguales derechos. La perspectiva de es-

tudios identitarios no puede decirse que haya contribuido demasiado a echar luz sobre el asunto, pues por lo general, parten de identidades únicas, excluyentes, y quienes contemplan las identidades compartidas apenas han pasado del nivel de las formulaciones culturales sin llegar a explicar los fenómenos sociales y políticos. A tenor de los debates sobre el problema nacional español de las tres décadas más recientes (España, una nación, *vs.* España, nación de naciones o Estado plurinacional), se ha pasado de interpretar el periodo 1808-1814 como el del inicio del ciclo revolucionario que inaugura la contemporaneidad, a privilegiar la experiencia de la respuesta patriótica a una ocupación extranjera y, en todo caso, a examinar las características del primer liberalismo y las contradicciones e insuficiencias del constitucionalismo. Casi volvemos por donde solíamos, entre las dudas ontológicas sobre el ser nacional y opciones pragmáticas con las que silenciar los cuestionamientos acerca de las vías cegadas de “otra” construcción nacional posible, algo que es comprensible que carezca de interés fuera de España.

EL FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN Y LAS RAÍCES DE UNA REVOLUCIÓN QUE CAMBIÓ LA SOCIEDAD

Simultáneamente a lo anterior comenzó el arduo esfuerzo por modificar la estructura social mediante la supresión del régimen jurídico que en el antiguo régimen interfería y caracterizaba las relaciones de producción, o factores esenciales de éstas, como el trabajo. A partir de 1810 comenzarían a remplazarse las diversas modalidades coercitivas —con la excepción de la más patente y coactiva, la esclavitud— que

obligaban a prestaciones pecuniarias o personales, por relaciones contractuales basadas en la libertad teórica de las partes contratantes, lo que conforma un mercado laboral más o menos tan perfecto como los restantes espacios de intercambio de mercancías. La geografía del cambio fue tan amplia y diversa como la realidad del imperio: relaciones señoriales en España, mita en la región andina, los restos de la encomienda en Sudamérica; primero la Regencia y después las Cortes, ratificándolo en la Constitución al igualar el régimen contributivo, suprimieron el tributo indígena y se pusieron los bienes comunales en el punto de mira, que era tanto como replantear a ambos lados del Atlántico la economía de las familias y la disponibilidad de brazos sobrantes.

La cesura en el relato histórico a partir de 1808 fue tan honda, que la historiografía ha mostrado una propensión casi unánime a situar en esa fecha el nacimiento de la época contemporánea en España y en la América española. De suerte, que las causas de la conmoción deben buscarse en el mismo año, en un ejemplo de *histoire événementielle* de la más corta duración que pueda ser concebida, o se retrotraiga al mal gobierno de Manuel Godoy y, en su caso, para explicar el descontento ultramarino, a las consecuencias estructurales del reformismo carolino. Las consecuencias son múltiples: el colapso del Estado por la invasión desencadena el conjunto de procesos antes enumerados, que responderían menos a demandas de la sociedad que a impulsos externos, los cuales, referidos por ejemplo a una cuestión central del debate político de esos años, la soberanía, permitirán sostener a un reputado historiador que la afirmación externa de dicha soberanía —inducida por la imposición dinástica de Napoleón— la haría “independiente de la evo-

lución de los espíritus y compatible con una tenaz persistencia de los imaginarios tradicionales”.⁹

Sería más sencillo, y reduciría el riesgo de incurrir en explicaciones metafísicas, restituir su importancia a la coyuntura que viene a coincidir con el reinado de Carlos IV y el fenómeno de la revolución francesa. Lo hizo en su día Francisco González Bruguera al datar el inicio de su *Histoire Contemporaine d'Espagne*, en 1789; desde ese año, en que se reunieron por última vez las viejas Cortes para jurar fidelidad al rey y aprobar varias medidas muy de antiguo régimen, los acontecimientos del país vecino tuvieron una influencia permanente en España que no se limitó a la difusión de ideas revolucionarias y de sus contrarias, sino que introdujo al país en una dinámica distinta cuyas consecuencias llevaron, ahora sí, al colapso de 1808.

Comienza a ser común trasladar el origen de la crisis que acabó socavando los cimientos de la monarquía hacia 1793, al poco de iniciarse la guerra con la Francia de la Convención que implicó una importante movilización militar, político-patriótica —por vez primera— e ideológica de los sectores anti-ilustrados. Sin solución de continuidad, después de la Paz de Basilea de 1795, la inversión de alianzas condujo en 1796 a la guerra contra Inglaterra que se mantuvo hasta 1808, con la breve tregua de marzo de 1802 a diciembre de 1804. Fueron casi doce años, de un periodo de quince, de continuas contiendas o su amenaza, combatiendo en el norte de la Península y en el Mediterráneo, en el mar de Cádiz o de Tenerife, en el Caribe y en el Río de la Plata. La Hacienda quedó exhausta y las medi-

⁹ GUERRA, “De la política antigua”, pp. 132-133.

das adoptadas para arbitrar soluciones, que llegaron a duplicar a partir de 1798 los ingresos anuales promedio de 1785-1790, generaron graves consecuencias a ambos lados del Atlántico: la emisión de vales reales inundó de papel el mercado y multiplicó la deuda; las medidas para atender los intereses y recogerlos desencadenó la primera gran desamortización de bienes eclesiásticos o administrados por la Iglesia, cuyas consecuencias al trasladarse la medida a América supuso en la Nueva España el hundimiento de su principal instrumento de crédito; se gravaron rentas aristocráticas y empleos hasta entonces exentos; la Iglesia debió contribuir con subsidios extraordinarios autorizados por una Santa Sede bajo presión francesa y a la que el regalismo de los ministros de Carlos IV le disputaba hasta prerrogativas canónicas. El tráfico mercantil con América quedó interrumpido la mayor parte de los años, repercutiendo en la salida de las manufacturas, que se vieron abocadas a la crisis, y de los ingresos de las aduanas. La dependencia de las remesas americanas se hizo acuciante. La carestía, el abandono de los pósitos y el desabastecimiento de la costa por el mercado exterior dispararon el precio del grano en 1799, con repuntes en 1802 y 1804. La fiebre amarilla se extendió desde Cádiz a Alicante entre 1800-1804 y dejó unas 78 000 muertes; las fiebres terciarias hicieron estragos en el interior; la hambruna de 1803-1805 azotó los campos de Castilla. Pareciera que el reino era preso de renovadas plagas. El bajo clero y los libelistas más reaccionarios atribuían directamente los males a la influencia de la ilustración y la revolución, a las sectas y a las reformas, a la francmasonería y la impiedad. Desde 1793 se había desatado el pensamiento reaccionario, antes contenido por la orientación dada al

gobierno desde la etapa de Carlos III, y los autores más fanáticos, incluido un desconocido Olavide, compitieron por descalificar la racionalidad ilustrada.¹⁰

Carlos Marichal ha ilustrado de manera ejemplar el sobreesfuerzo fiscal exigido a partir de 1781 al virreinato novohispano mediante préstamos y donaciones más o menos forzadas, la remisión de los caudales de obras pías y capellanías para atender la consolidación de los vales reales y otras contribuciones, que en las décadas anteriores a los levantamientos de 1810 vaciaron las cajas virreinales y las endeudaron, conduciendo a su bancarrota financiera sin que hubiera sector social que no se viera implicado.¹¹ En esa misma perspectiva, Gisela von Wobeser ha relacionado los perjuicios directos que ocasionó la consolidación con la actitud de un buen número de protagonistas de los acontecimientos de 1808-1810.¹²

Las exportaciones a Inglaterra, norte de Europa y América cesaron con la significativa excepción de 1802-1804, en que hubo una fulgurante recuperación. El comercio marítimo con las Indias merece atención separada: en 1797 se colapsó, y cesaron prácticamente las transacciones y las remesas de metales preciosos destinadas a particulares, jus-

¹⁰ A pesar del volumen de monografías publicadas en los últimos años sobre cuestiones agrarias, financieras, mercantiles y demográficas, carecemos de una buena síntesis actualizada sobre la economía y la sociedad en España en la coyuntura de 1789-1808. FRASER, *La maldita guerra*, pp. 10 y ss., y 813-816, para los cálculos del impacto de la crisis demográfica entre 1787-1807, con una pérdida media de población estimada entre 4 y 5.8% (350 000 a 510 000 personas). Para la reacción anti-ilustrada, HERRERO, *Los orígenes del pensamiento*, pp. 117 y ss.

¹¹ MARICHAL, *La bancarrota del virreinato*.

¹² WOBESER, "La consolidación de vales reales".

to cuando mayor peso alcanzaba en las finanzas públicas. Gran Bretaña, pero sobre todo Estados Unidos entre ese año y 1807, se convirtieron en los principales exportadores de mercancías a la América española. Los puertos de La Habana y Buenos Aires se abrieron al tráfico de neutrales sin que pudiera revertirse la medida al cesar el estado de guerra.¹³ En fin, América pudo surtirse durante tres lustros de mercancías adquiridas directamente del exterior mientras sus élites y capas medias urbanas tomaron plena conciencia de las ventajas del comercio directo, de su aporte a la defensa de los dominios americanos y de la contribución económica que efectuaban a la metrópoli, desprovista de las compensaciones en el plano de la defensa que ésta pudiera realizar al recaer en sus propias manos. Los mismos que rechazaban con las armas las expediciones inglesas, abogaban por la paz con ese imperio y por el libre desarrollo de intercambios. A comienzos de 1809 la Junta Central suscribió con Gran Bretaña un tratado en el que, entre otros efectos, se aceptaba el comercio inglés en los dominios españoles de América. En esas dos décadas que preceden al estallido, la sociedad se conmovió por circunstancias y sacudidas que en los años siguientes hallaron continuidad en graves desgarres. Pocas cosas acabaron siendo como antes, por más que muchas veces no fueran acordes con los modelos que nos proporcionan seguridad a los historiadores.

* * *

Sencillamente, es imposible explicar los acontecimientos de 1808 comenzando el relato en 1808, cuando se asiste al des-

¹³ FISHER, *El comercio entre España e Hispanoamérica*.

enlace de una crisis larvada que explica la facilidad de la invasión francesa, la quiebra del Estado y la respuesta social y política, contenida por dos años en la parte americana del imperio. Con todo, la vorágine de año 8 traslada todos los problemas a la esfera del gobierno y plantea con dramática urgencia la cuestión de la revolución.

Volver sobre aquellos hechos y esos procesos supone una invitación a formular preguntas y a cuestionar respuestas, interrogándose por las tradiciones y los conceptos, así históricos como historiográficos, prestando atención a los enfoques más innovadores sin renunciar a ofrecer hipótesis interpretativas, revisando de dónde venimos y hacia dónde se dirige el conocimiento, sin autocomplacencias; otro ejercicio sería posiblemente tan tedioso como inútil.

Es lo que nos hemos propuesto en el presente número monográfico de *Historia Mexicana*, a iniciativa y con la complicidad de los editores a los que debemos la confianza depositada al encargárnoslo: dar cuenta de una serie de fenómenos que se entrecruzan y se separan, que tienen entidad propia y a menudo sólo pueden ser desentrañados al examinarlos concertados; dar cuenta del fenómeno de la crisis de la monarquía imperial española a partir de 1808 desde un conjunto de perspectivas que a partir de temas seleccionados y énfasis distintos, por lo general dialogan, a veces se ignoran y en ocasiones compiten por ofrecer las claves de un mundo en transformación, antes que hispano —expresión inspirada en un segmento minoritario y, en la época referida, asociado con la jerarquía colonial—, un mundo dual, español y americano —que comprende a los hispanizados, europeos y mestizos, a los nativos y a los descendientes de africanos, de condiciones y experiencias

sumamente desiguales —, probablemente un mundo que por vez primera merece el calificativo de iberoamericano.

Hemos invitado para tal fin a una serie de autores, todos ellos reputados especialistas, a ofrecer su visión de la crisis del Estado y sobre el poder, acerca de las inquietudes de los actores sociales y políticos de la extraordinaria coyuntura que principia en 1808, y a propósito de los problemas doctrinales, normativos y prácticos de la articulación de la vida pública en un proyecto de nación común o de las comunidades políticas sucesoras de éste; desde el contexto imperial al nacional; del uniforme, al que anhelaba la autonomía y concibió la independendencia; combinando las miradas generales a la monarquía o imperio, al momento bastante fugaz de las Españas y a algunos de sus territorios: México, Perú, el Río de la Plata, las Antillas y España.

El resultado lo juzgará el lector. Pero sin duda se le ofrece un cúmulo de razonamientos estimulantes y de perspectivas fecundas que invitan a la reflexión y, por qué no, al debate. Ésa ha sido al menos la pretensión de su coordinador.

REFERENCIAS

ANDREWS, George Reid

“Spanish American Independence”, en *Latin American Perspectives*, 12:1(44) (invierno 1985), pp. 105-132.

FISHER, John R.

El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820), Madrid, Banco de España, 1993.

FRASER, Ronald

La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814, traducción de Silvia Furió, Barcelona, Crítica, 2006.

GUERRA, François-Xavier

“De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en GUERRA y LEMPÉRIÈRE *et al.*, 1998, pp. 109-139.

Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE *et al.*

Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998.

HALPERIN DONGHI, Tulio

Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850, Madrid, Alianza Editorial, 1985.

HAMNETT, Brian R.

“Process and Pattern: A Re-Examination of the Ibero-American Independence Movements, 1808-1826”, en *Journal of Latin American Studies*, 29:2 (mayo 1997), pp. 279-328.

HERRERO, Javier

Los orígenes del pensamiento reaccionario español, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

HUMPHREYS, R. A.

“The Historiography of the Spanish American Revolutions”, en *The Hispanic American Historical Review*, 36:1 (feb. 1956), pp. 81-93.

MARICHAL, Carlos

La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810, Madrid, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

MARTINS, Estevão de Rezende (dir.)

Teoría y metodología en la historia de América Latina, t. IX de la *Historia General de América Latina*, Madrid, UNESCO, Trotta, 2006.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

La independencia de la América española, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

URIBE, Víctor M.

“The Enigma of Latin American Independence: Analyses of the Last Ten Years”, en *Latin American Research Review*, 32:1 (1997), pp. 236-255.

WOBESER, Gisela von

“La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808”, en *Historia Mexicana*, LVI:2(222) (oct.-dic. 2006), pp. 373-425.